

FALLSTON MARKET, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 155/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alicia Natalia Bedolla Soppi contra Fallston Market, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declara al/los ejecutado/s "Fallston Market, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 1.974,32 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 3 de octubre de 2007.—Secretario Judicial.—64.207.

FERROMONTAJES FRANCISCO S. L. U.

Declaración de insolvencia

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 40-07 seguida en este Juzgado a instancia de Tomás Castchia y dos más, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 25-09-07, resolución por la que se declara a las entidad ejecutada «Ferromontajes Francisco S.L.U.» en situación de insolvencia total por importe de 5.477,89 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 19 de octubre de 2007.—Secretario Judicial. Francisco Gómez Nova.—64.307.

FIAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad parcialmente escindida)

LA DEHESA DE JUDIEZ, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de «Fiaga, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), acordó, por unanimidad, aprobar el día 30 de junio de 2007, la escisión parcial de «Fiaga, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la mercantil de nueva creación que se denominará «La Dehesa de Judiez, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por los Administradores de «Fiaga, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 15 de octubre de 2007.

Asimismo, se aprobó como Balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2006, que ha sido debida-

mente auditado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 239 de la Ley citada anteriormente.

Como consecuencia de la escisión parcial, la sociedad «Fiaga, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), reduce su capital social y sus reservas en la cantidad de 1.454.344,32 euros, cuantía equivalente al valor contable de la unidad económica objeto de la escisión, y la entidad beneficiaria será constituida con un capital social inicial de 1.000.000 euros, destinándose los restantes 454.344,32 euros a reservas.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los accionistas, representantes de los trabajadores y acreedores de la sociedad «Fiaga, Sociedad Anónima», unipersonal, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes, desde la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José García-Inés Alonso.—65.480.
y 3.ª 30-10-2007

FRUITS RIPOLLET, S. L. (Sociedad absorbente)

SEDIMA FRUIT, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas todas ellas con carácter universal el día 19 de octubre de 2007, en sus respectivos domicilios sociales, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción por Fruits Ripollet, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) de Sedima Fruit, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo esta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida, según los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y con los respectivos balances de fusión aprobados, cerrados a 30 de abril de 2007. Las citadas juntas han aprobado que la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad Absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente sea la de 30 de abril de 2007.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 22 de octubre de 2007.—La administración de Fruits Ripollet, Sociedad Limitada y Sedima Fruit, Sociedad Limitada, Luís Díaz Bedate, José Luís Díaz Fariñas.—65.044.
2.ª 30-10-2007

G.B. COCINAS, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número siete de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 67-07 a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra G. B. Cocina, S. L., habiéndose

dictado auto de fecha 9 de octubre de 2007 por el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia por importe de 1.812,67 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 10 de octubre de 2007.—Secretaria, María Luisa Mellado Ramos.—64.254.

GAS NATURAL CANTABRIA SDG, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Gas Natural Cantabria SDG, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 2007, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de diciembre de 2007, a las 12 horas, en el domicilio social, sito en Avenida Reina Victoria, 2, Santander, y en su defecto, el día 12 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de miembro del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, incluyendo la de subsanación de defectos.

Tercero.—Sistema de aprobación del acta.

Tendrán derecho a asistir a la Junta General, con voz y voto, todos los titulares de acciones inscritas en el Libro de Registro de Acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, estándose a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 16 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Gas Natural Distribución SDG, Sociedad Anónima, representada por José María Almacellas González.—65.284.

GESCO SEGURIDAD, S. L.

Declaración de insolvencia

María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento D-788/06, Ejecución 38/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Alfonso Vacas Sánchez contra la empresa Gesco Seguridad, S.L. sobre ordinario se ha dictado en fecha 16 de octubre de 2007, auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 9.517,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como total.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de octubre de 2007.—María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.—64.206.

GOLF DE TENERIFE, S. L.

(Sociedad absorbente)

NESURTEN, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades,

celebradas todas ellas el 20 de octubre de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Nesurten, Sociedad Limitada por Golf de Tenerife, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife y calificado en fecha 15 de octubre de 2007. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de octubre de 2007.—Los Administradores solidarios de Golf de Tenerife, Sociedad Limitada, Ángeles Ascanio Cullen y Eduardo Tavío Ascanio.—Los Administradores solidarios de Nesurten, Sociedad Limitada, Ángeles Ascanio Cullen y Eduardo Tavío Ascanio.—65.590. 1.ª 30-10-2007

GONDARA, S. A. (En liquidación)

Por error se anunció que la Junta Extraordinaria de Socios de fecha 4 de junio de 2007, había acordado la disolución de la sociedad y la apertura del periodo de liquidación, cuando lo correcto es que dicha Junta, acordó la disolución con liquidación y aprobó el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	27.906,84
Tesorería	22.975,56
Total Activo	50.882,40
Pasivo:	
Capital Social	34.257,69
Reservas	16.624,71
Total Pasivo	50.882,40

Madrid, 22 de octubre de 2007.—El Liquidador, Gloria Anabitarte Crespo.—66.156.

GRAVES Y AGUDOS, S. A.

En Junta general universal de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 2007, se acordó, conforme al artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, la disolución de la sociedad y la simultánea liquidación, así como nombramiento de Liquidador, aprobándose el balance final de liquidación, que a los efectos del artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado construcciones	494.578,63
Deudores Hacienda Pública	24.383,01
Tesorería	57.599,53
Total activo	576.561,17
Pasivo:	
Fondos Propios	554.614,27
Acreedores Hacienda Pública	21.946,90
Total pasivo	576.561,17

Madrid, 22 de octubre de 2007.—El Administrador, María Rosario Fátima Moreno Rosillo.—65.277.

GREMAFI, S. A. Sociedad unipersonal

En virtud de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en fecha 10 de octubre de 2007, el accionista único ITM Ibérica,

Sociedad Anónima, ha decidido la disolución y liquidación simultánea de la sociedad Gremafi, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, aprobándose a tal efecto el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	869,30
Total activo	869,30
Pasivo:	
Capital social	60.200,00
Pérdidas año anterior	-254.772,63
Pérdidas ejercicio	195.441,93
Total pasivo	869,30

Tarragona, 12 de octubre de 2007.—ITM Ibérica, S.A., representada por Sebastien Jean Claude Pérez, Liquidador de Gremafi, S. A. Sociedad Unipersonal.—65.587.

GRUPO S21 SEC GESTIÓN, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de septiembre de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 13 de diciembre de 2007, a las 12,00 horas, en el domicilio social de Pamplona, plaza del Castillo 21, 2.º y en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, el día siguiente a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social.
Segundo.—Nombramiento de Consejero.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Pamplona, 23 de octubre de 2007.—Javier Catalán Mezquíriz, Secretario del Consejo de Administración.—65.274.

GURASOAK, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (n.º Autos 814/06, pieza ejecución 14/07); y para el pago de 11.971,45 euros de principal, 2.584,58 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Gurasoak, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 11 de octubre de 2007.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—64.262.

HOGAR Y COSMÉTICA ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Verano, número 2, en Torrejón de Ardoz, el día 4 de diciembre de 2007, a las catorce horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria si fuese procedente, el día siguiente en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.
Segundo.—Ampliación de Capital, con posibilidad de suscripción parcial.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la ampliación de capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A los efectos previstos en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como examinar el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito.

Torrejón de Ardoz, 24 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Núñez Martínez.—65.308.

HOMER, S. L. (Sociedad absorbente)

FOMENTO DE PLÁSTICOS INDUSTRIALES, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 y 243 de La Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general y universal de socios de «Homer, S.L.» y el socio único de «Fomento de Plásticos Industriales, S.L.U.», celebradas el 30 de junio de 2007, han aprobado por unanimidad la fusión mediante la absorción de «Fomento de Plásticos Industriales, S.L.U.», por «Homer, S.L.», y la transmisión en bloque del patrimonio de aquella a esta última, así como la adquisición por la sociedad absorbente, por sucesión universal, de los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 30 de marzo de 2007, firmado por el órgano de administración de las sociedades intervinientes, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Girona. Los Balances de fusión aprobados son los cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Llagostera (Girona), 3 de septiembre de 2007.—El Administrador único de «Homer, S.L.», Carlos Bellvehi Mascort, y el Administrador único de «Fomento de Plásticos Industriales, S.L.», la entidad «Homer, S.L.», representada por Carlos Bellvehi Mascort.—64.408.

2.ª 30-10-2007

HOTEL RITZ MADRID, S. A.

Junta general extraordinaria.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo 12 de diciembre de 2007, a las 12:00 horas en plaza de la Lealtad, 5, 28014 Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reestructuración del Consejo de Administración.